

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Mayo Veintiséis (26) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001418900520190079200.  
Demandante: ROBERTO ECHEVERRY REINA.  
Demandado: CESAR SALAS PEREZ Y OTRO.

Previo a correr traslado a la parte demandante, del escrito de excepciones de mérito, propuestas por el demandado CESAR SALAS PEREZ, que realiza por intermedio de apoderado judicial, debe la parte interesada integrar al contradictorio a la también demandada MIRNA DEL CARMEN PEREZ CASTILLO.

Reconózcase personería jurídica para actuar en este proceso al Dr. ALVARO SALAS RODRIGUEZ, como apoderado judicial de la parte demandada CESAR SALAS PEREZ., en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 020 fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ